



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

26 de abril de 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

ANDRES LOPEZ - FIDEL ORLANDO CARDENAS
RODRIGUEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Ejecución presupuestal primer trimestre de 2019 y rezago
presupuestal constituido en 2018

NORMATIVA

Ley 734 de 2002 Art. 34 y 35; Ley 87 de 1993, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, Decreto 1957 de 2007, Decreto 4836 de 2011, Decreto 1068 de 2015 y Decreto 412 de 2018.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, a la Oficina de control Interno le corresponde asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la labor de evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

Por lo anterior, se realiza seguimiento Periódico a:

1. La ejecución presupuestal del 1 de enero a 31 de marzo de 2019.
2. Reservas presupuestales de la vigencia 2018, comportamiento I trimestre de 2019.
3. Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 y comportamiento I trimestre 2019.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL:

1.1. APROPIACIÓN VIGENTE:

El presupuesto inicial asignado a la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes para la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto 2466 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" es de \$21.938.009.000 de los cuales el 83,61% corresponden a gastos de comercialización y producción, 6,39% a gastos de personal, 6,22% a transferencias corrientes, 3,64% a adquisición de bienes y servicios y 0,15% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA 1- APROPIACIÓN INICIAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	%
GASTOS DE PERSONAL	1.401.006.000,00	6,39%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	3,64%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.058.000,00	6,22%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	83,61%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	0,15%
TOTAL	21.938.009.000,00	100,00%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CALCULOS OCI.

Comparando la apropiación inicial con la vigencia 2018, se evidencia una reducción de \$356.255.217 equivalente al 1,62%.

En el primer trimestre de 2019 se evidencia una reducción presupuestal por valor de \$1.284.644.696, que corresponden a reducciones en los rubros de servicios prestados a las empresas y servicios de producción \$885.600.395, servicios para la comunidad, sociales y personales por \$260.500.000 y salarios por \$138.544.301. Estos valores fueron adicionados a los rubros de remuneraciones no constitutivas de factor salarial, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) y otros bienes transportables, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA No. 2 -APROPIACIÓN ADICIONADA Y REDUCIDA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA
A-01-01-01	SALARIO	1.030.897.000,00	-	138.544.301,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	23.338.000,00	135.197.301,00	-
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	653.000,00	3.347.000,00	-
A-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	13.798.510.260,00	1.146.100.395,00	-
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.860.545.083,00	-	885.600.395,00
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	500.000.000,00	-	260.500.000,00
TOTAL			1.284.644.696,00	1.284.644.696,00

FUENTE: SIIF NACIÓN.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

De acuerdo a la tabla anteriormente relacionada, a marzo 31 de 2019 se presentaron las siguientes situaciones que afectaron el presupuesto del UAE Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE para esta vigencia:

- Se evidencia un traslado presupuestal por un valor de \$138.544.301 efectuado mediante Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019. De acuerdo a lo establecido en la Resolución en mención y al oficio de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 201924100475972 del 29 de marzo de 2019 dicho traslado se generó por cuanto los recursos asignados resultaron insuficientes para atender las necesidades de funcionamiento del FNE, con el fin de cubrir los pagos por concepto de planta de personal del FNE, financiar el pago de primas de coordinación, amparar las liquidaciones por retiro de algunos funcionarios e incapacidades no previstas en la planta de personal.

Por lo anterior, se trasladaron \$138.544.301 de la cuenta 01-gastos de personal, subcuenta 01 –planta de personal permanente, objeto del gasto 01-salario a los siguientes rubros: 1) \$3.347.000 cuenta 03-transferencias corrientes, subcuenta 04 –prestaciones sociales relacionadas con el empleo, ordinal 012-incapacidades y licencias de maternidad y 2) \$135.197.301 a la cuenta 01-gastos de personal, subcuenta 01 – planta de personal permanente, objeto del gasto 03-remuneraciones no constitutivas de factor salarial desagregado en los siguientes rubros:

- Sueldo de Vacaciones: \$35.515.655.
- Indemnización de Vacaciones: \$21.000.000.
- Bonificación Especial de Recreación: \$2.428.662.
- Prima Técnica no salarial: \$53.702.816.
- Prima de Coordinación: \$22.550.168.

- Adicionalmente, en la Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019 se identifica un traslado presupuestal de la cuenta 05-gastos de comercialización y producción, subcuenta 01 gastos de comercialización y producción, Objeto 2-adquisición de servicios, ordinal 008-servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de \$885.600.395 y de la cuenta 05-gastos de comercialización y producción, subcuenta 01-gastos de comercialización y producción , objeto 02-adquisición de servicios, ordinal 009-servicios para la comunidad sociales y personales por \$260.500.000, los cuales fueron trasladados en su totalidad a la subcuenta 01-gastos de comercialización, objeto 01-materiales y suministros, ordinal 003-otros bienes transportables.

Dicho traslado se justifica por la necesidad por el Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos Monopolio del Estado de contratar la fabricación de medicamentos de control especial, con el fin de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de éstos en el territorio colombiano.

De otra parte, se evidenció una apropiación bloqueada a 31 de marzo de 2019 de \$44.932.000, de los cuales 1) \$19.2250.000 se encuentran en el rubro de Gastos de personal - Otros Gastos Personales que corresponden al 100% de la apropiación del rubro que de acuerdo con el Decreto 2467 de 2018 registran el incremento salarial que resulta

La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

del poder adquisitivo y demás criterios de programación y 2) \$25.682.000 se encuentran en el rubro de otras transferencias que corresponden al 100% de la apropiación del rubro. Con relación al total de la apropiación vigente la apropiación bloqueada total equivale al 0,20%:

TABLA No. 3 -APROPIACIÓN BLOQUEADA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. BLOQUEADA
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	19.250.000,00	19.250.000,00
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	25.682.000,00	25.682.000,00
TOTAL		44.932.000,00	44.932.000,00

FUENTE: SIIF NACIÓN

En este orden de ideas, se tiene una apropiación vigente a 31 de marzo de 2019 de \$21.938.009.000, como se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA No. 4-APROPIACIÓN VIGENTE VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. VIGENTE/ TOTAL APROPIACIÓN INICIAL	APR BLOQUEADA
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.401.006.000,00	135.197.301,00	138.544.301,00	1.397.659.000,00	6,37%	19.250.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	-	-	799.093.000,00	3,64%	-
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.058.000,00	3.347.000,00	-	1.367.405.000,00	6,23%	25.682.000,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	1.146.100.395,00	1.146.100.395,00	18.341.510.000,00	83,61%	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	-	-	32.342.000,00	0,15%	-
TOTAL		21.938.009.000,00	1.284.644.696,00	1.284.644.696,00	21.938.009.000,00	100,00%	44.932.000,00

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

A su vez el valor total de los CDP(s) a marzo 31 de 2018 alcanza los \$14.165.108.539, equivalentes al 64,57% de la apropiación vigente, sin embargo, a nivel de rubro para gastos de comercialización se han constituido CDP(s) por el 55,17% del total de la apropiación vigente y transferencias corrientes el 5,80%:

TABLA No. 5 -CDP FNE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	APR BLOQUEADA	CDP (B)	% (B/A)	CDP/TOTAL APR. VIGENTE
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000,00	19.250.000,00	208.019.080,00	14,88%	0,95%

La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	-	582.454.327,00	72,89%	2,66%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000,00	25.682.000,00	1.272.000.000,00	93,02%	5,80%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	-	12.102.380.530,00	65,98%	55,17%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	-	254.602,00	0,79%	0,00%
TOTAL		21.938.009.000,00	44.932.000,00	14.165.108.539,00	64,57%	64,57%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

El seguimiento de la ejecución presupuestal entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019, se realiza frente a la apropiación vigente y es tomada del reporte de ejecución presupuestal agregada generado en el Sistema de Información Financiera -SIIF Nación.

En el primer trimestre de la vigencia 2019 se evidencia que del valor total de apropiación vigente del FNE de \$21.938.009.000 se comprometieron el 38,22% de la apropiación vigente y se obligó y pagó el 1,92% de la apropiación vigente:

TABLA No. 6 –EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN Y PAGO (C)	% (B/A)	% (C/A)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1.397.659.000,00	208.019.080,00	208.019.080,00	14,88%	14,88%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799.093.000,00	481.833.129,00	73.161.832,00	60,30%	9,16%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.367.405.000,00	-	-	0,00%	0,00%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18.341.510.000,00	7.693.923.863,00	139.446.085,00	41,95%	0,76%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32.342.000,00	254.602,00	254.602,00	0,79%	0,79%
TOTAL		21.938.009.000,00	8.384.030.674,00	420.881.599,00	38,22%	1,92%

FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

JB

27



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

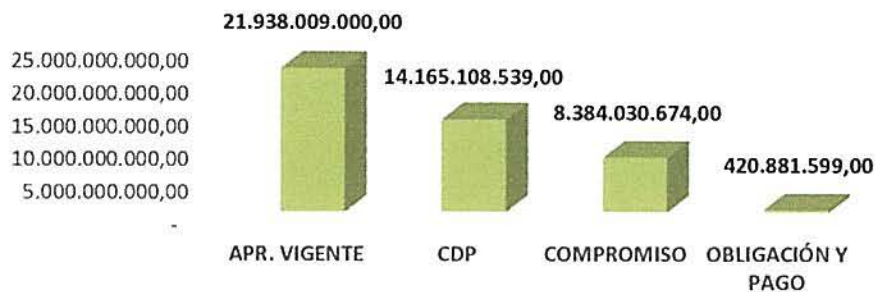
Seguimiento y control

Versión

02

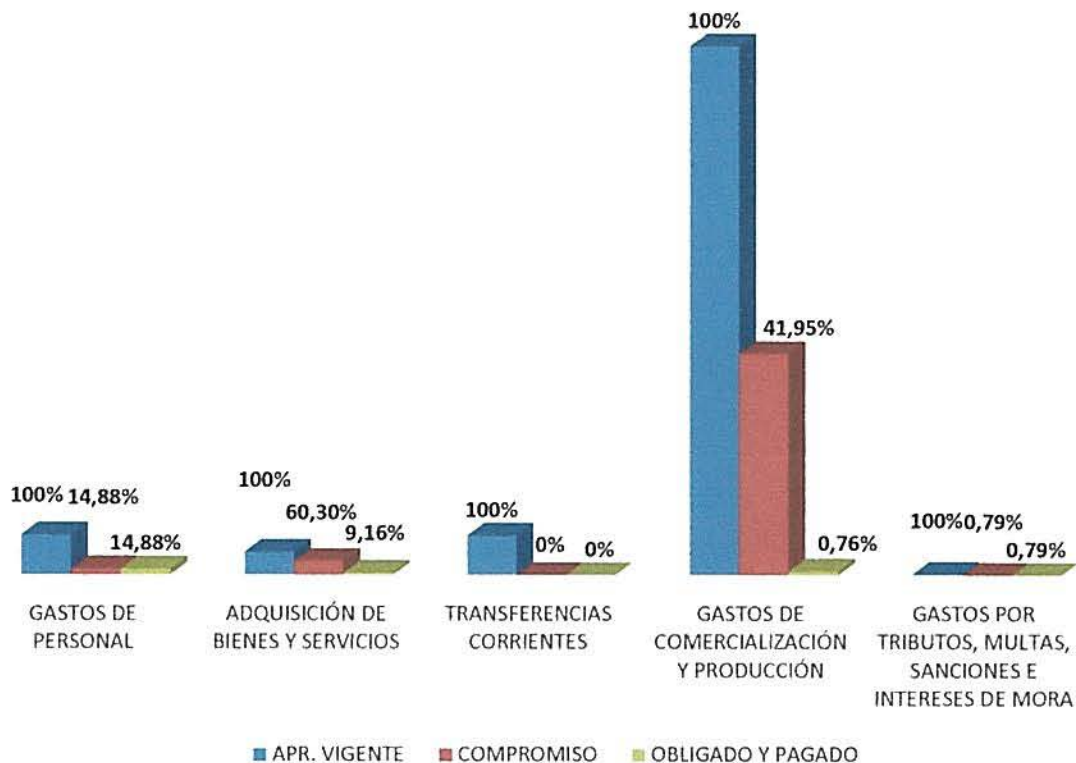
GRÁFICO No. 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE PRIMER TRIMESTRE DE
2019



▪ Gastos de personal:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE PRIMER TRIMESTRE DE 2019





La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Con destino a salarios, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, contribuciones inherentes a la nómina y otros gastos de personal para la vigencia 2019, fueron asignados \$1.397.659.000 equivalentes al 6,37%% del total de la apropiación vigente.

De este rubro se realizó una reducción de la subcuenta salarios por \$138.544.301 valor que fue adicionado a: remuneraciones no constitutivas de factor salarial por \$135.197.301 y \$3.347.000 a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de la de la cuenta 03- transferencias corrientes, subcuenta 04-prestaciones sociales.

Adicionalmente, se observa que durante el primer trimestre de 2019 se realizaron compromisos, obligaciones y pagos por el 14,88% del total de la apropiación vigente, después de adiciones y reducciones.

▪ **Adquisición de bienes y servicios:**

Para el pago de adquisiciones de bienes y servicios se asignaron \$799.093.000, es decir el 3,64% de la apropiación total vigente.

Durante el primer trimestre de 2019 se registraron compromisos por el 60,30% de la apropiación vigente y obligaciones y pagos por el 9,16% de la apropiación vigente.

▪ **Transferencias corrientes:**

Con destino a la prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial, sentencias y conciliaciones, incapacidades, licencias de maternidad y paternidad y otras transferencias, se asignaron \$1.367.405.000, que corresponden al 6,23% del total de la apropiación vigente.

A este rubro se realizó una adición por \$3.347.000 a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de la de la cuenta 03- transferencias corrientes, subcuenta 04-prestaciones sociales, producto de una reducción en la subcuenta de salarios.

Durante el primer trimestre de 2019 no se registraron compromisos, obligaciones y pagos en este rubro.

▪ **Gastos de comercialización y producción:**

Para la adquisición de otros bienes transportables, servicios de venta y distribución, servicios financieros y servicios conexos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción y servicios para la comunidad, sociales y personales se asignaron \$18.341.510.000, que corresponden al 83,61% del total de la apropiación vigente.

De este rubro se realizó una adición presupuestal al objeto 01-materiales y suministros, ordinal 003-otros bienes transportables por valor de \$1.146.100.395, que provienen de la reducción de la misma cuenta y subcuenta del objeto 02- adquisición de servicios ordinal 008- servicios prestados a las empresas y servicios de producción por \$885.600.395 y del ordinal 009-servicios para la comunidad, sociales y personales \$260.500.000.

Durante el primer trimestre se registraron compromisos por el 41,95% de la apropiación vigente y obligaciones y pagos

28



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

por el 0,76% de la apropiación vigente.

▪ **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:**

Para impuestos y la cuota de fiscalización y auditaje se asignaron \$32.342.000 que corresponden al 0,15% del total de la apropiación vigente.

Durante el primer trimestre se registraron compromisos, obligaciones y pagos que representan el 0,79% de la apropiación vigente.

En conclusión, del total de la apropiación vigente de la vigencia 2019 por \$21.938.009.000, después de adiciones y reducciones, se comprometieron \$8.384.030.674 que representan el 38,22 % del total apropiado, y se obligaron y pagaron \$420.881.599 alcanzando el 1,92% del valor total de apropiación vigente.

2. REZAGO PRESUPUESTAL:

2.1. SEGUIMIENTO RESERVAS PRESUPUESTALES:

De conformidad con los reportes SIIF- Nación, de acuerdo con lo comprometido, obligado y pagado de la vigencia a 31 de diciembre de 2018 se constituyeron reservas presupuestales en el FNE por \$5.056.846.421, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, para constituir las cuentas por pagar se debía contar con el programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario se debían constituir las correspondientes reservas presupuestales.

Sin embargo, de acuerdo a los soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE se evidenció que las reservas presupuestales alcanzaban los \$204.971.477:

TABLA No. 7 – RESERVAS PRESUPUESTALES FNE -2018 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR RESERVA
Pago salud y pensión por licencia de maternidad contrato de Prestación de Servicios No. 4 de 2018 en cumplimiento de Sentencia de Unificación 070 de 2013 de la Corte Constitucional	68.296.135	Diana Marcela Pérez Méndez	800.000



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Último pago de 20% del valor de cofinanciación del Convenio Interadministrativo No. 7 de 2018 por suspensión solicitada con radicado 201824101898062 del 12 de diciembre de 2018.

891.280.000

Municipio de Pasto

23.600.000

Otrosí No. 2 al Contrato No. 036-2018 con el cual se amplía el plazo de ejecución del contrato a enero de 2019.

860.034.313

Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud

177.043.440

Prórroga al Contrato No. 357 de 2017 hasta el 31/03/2019.

800.075.003

Subatours S.A.S.

3.528.037

TOTAL

204.971.477

FUENTE: SOPORTES DEL AREA DE PRESUPUESTO -FNE.

De acuerdo con la verificación realizada a los listados de compromisos, listados de obligaciones y listados de órdenes de pago de las reservas presupuestales en el SIIF-Nación, se evidenció que de las reservas presupuestales correspondientes a los soportes antes mencionados, se ejecutó el 1,29%, tal como puede observarse en la siguiente tabla:

TABLA No. 8 – EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES FNE PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR RESERVA	OBLIGADO Y PAGADO	OBLIGADO Y PAGADO/VALOR RESERVA
Diana Marcela Pérez Méndez	68.296.135	800.000	800.000	100,00%
Municipio de Pasto	891.280.000	23.600.000	0	0,00%
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	860.034.313	177.043.440	0	0,00%
Subatours S.A.S.	800.075.003	3.528.037	1.854.315	52,56%
TOTAL		204.971.477	2.654.315	1,29%

FUENTE: SOPORTES ÁREA DE PRESUPUESTO FNE Y SIIF NACIÓN.

Asimismo, se evidenció que para la vigencia 2018 no se ejecutaron \$3.380.988, saldo presupuestal que debió liberarse, pero no se registró en el cierre de la vigencia 2018 en el SIIF, teniendo en cuenta que dicha reducción fue reportada por los supervisores de los contratos con posterioridad a la fecha máxima establecida para la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar; por lo que mediante incidente INC-144957 del SERV-859080 se



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

informó de tal situación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que no se encontraba habilitada la opción en SIIF para reducir valores de los compromisos constituidos como reserva presupuestal, por lo que se recomienda realizar todas las acciones necesarias para efectuar la liberación de dichos recursos, así como implementar los controles respectivos para que los supervisores informen de forma oportuna la reducción de los compromisos para que de esta forma dicha situación no vuelva a presentarse:

TABLA No. 9 – SALDOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS PENDIENTES POR LIBERAR (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO	VALOR POR LIBERAR
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	830.095.213	No. 41 de 2018	4,00
SERVIASEO S.A.	860.067.479	No. 74 de 2018	513.568,00
SERVIENTREGA S.A.	860.512.330	No. 733 de 2018	2.867.416,00
TOTAL			3.380.988,00

FUENTE: SOPORTES ÁREA DE PRESUPUESTO Y SIIF NACIÓN.

2.2. SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR:

De acuerdo con los listados y soportes remitidos por el área de presupuesto del FNE y los listados de compromisos y de órdenes de pago del SIIF, se evidencia que en el primer trimestre de 2018 se han ejecutado el 100% de las cuentas por pagar:

TABLA No. 10 – EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR	VALOR PAGADO
AGUDELO CAMACHO DIANA CONSUELO	60.263.051	2.472.500,00	2.472.500,00
ALDANA GONZALEZ FLOR MARIA	43.150.447	2.472.500,00	2.472.500,00
BARAJAS MURCIA CLAUDIA LILIANA	53.052.186	1.923.000,00	1.923.000,00
BAREÑO MIGUEL ANGEL	80.087.117	1.384.500,00	1.384.500,00
BEJARANO BAYONA JUAN CARLOS	80.792.473	1.405.500,00	1.405.500,00
BLISTECO S.A.	800.020.808	176.699.080,00	176.699.080,00
CHAVES CHAVES LEONARDO	80.095.389	2.472.500,00	2.472.500,00
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	900.003.409	25.582.428,00	25.582.428,00
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER	800.163.265	9.502.053,00	9.502.053,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

CORDERO CAMACHO CLAUDIA PATRICIA	52.515.876	3.751.500,00	3.751.500,00
CORREDOR ROMERO LAURA NATHALIA	1.022.372.600	1.384.500,00	1.384.500,00
CRUZ PARDO DAISY MILENA	1.101.683.946	1.500.500,00	1.500.500,00
ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S A S	900.150.640	4.202.440,00	4.202.440,00
ENCISO GUZMAN OSCAR EDUARDO	80.735.418	2.081.500,00	2.081.500,00
ESPITIA MUÑOZ WILMER	80.259.762	2.081.500,00	2.081.500,00
EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	900.441.048	133.028.878,00	133.028.878,00
FUENTES PINTO MARIBEL	60.301.888	1.923.000,00	1.923.000,00
GONZALEZ BAUTISTA ZOSIMO FERNEY	1.099.322.929	1.384.500,00	1.384.500,00
GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A.	830.076.125	1.479.230.000,00	1.479.230.000,00
GUZMAN SANCHEZ ANA MARIA	1.015.441.700	1.585.000,00	1.585.000,00
INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLÓGICA EN SALUD	900.574.083	221.304.300,00	221.304.300,00
JANSSEN CILAG S.A.	890.101.553	464.914.350,00	464.914.350,00
JOYA JOYA NANCY	63.396.178	1.405.500,00	1.405.500,00
JUAN CARLOS PAEZ LEMUS	80.777.668	1.754.000,00	1.754.000,00
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	860.002.400	60.642.610,00	60.642.610,00
LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA S EN C	860.029.237	112.090.000,00	112.090.000,00
LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S.	860.000.760	369.969.724,00	369.969.724,00
LOMBANA SANCHEZ JORGE LUIS	1.022.944.283	1.384.500,00	1.384.500,00
MEGA LIMITADA	813.002.705	171.681.300,00	171.681.300,00
MOLINA BASTIDAS ALEX FERNANDO	79.972.541	2.657.500,00	2.657.500,00
MORENO CRUZ SANDRA YANETH	52.927.136	2.472.500,00	2.472.500,00
MULTISERVICIOS LAMH SAS	900.935.721	790.000,00	790.000,00
MUNAR RODRIGUEZ LILIANA MARCELA	52.522.726	4.227.000,00	4.227.000,00
MUNICIPIO DE ASTREA	892.301.541	20.160.000,00	20.160.000,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911	45.655.680,00	45.655.680,00
NIETO ZUÑIGA GUSTAVO ADOLFO	79.449.981	2.288.370,00	2.288.370,00
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	860.002.538	862.200.000,00	862.200.000,00
ORGANIZACION TERPEL S.A.			473.569,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

	830.095.213	473.569,00	
PACHON BERNAL DIANA	52.746.726	1.500.500,00	1.500.500,00
PEREZ CAMELO HERNANDO	79.666.323	1.173.000,00	1.173.000,00
PEREZ NUÑEZ JOHANA MARGARITA	52.957.333	1.384.500,00	1.384.500,00
QUIMICA FINA S A	830.043.390	29.100.000,00	29.100.000,00
REY PEÑA LAURA ALEXANDRA	1.022.377.612	1.500.500,00	1.500.500,00
RIVERA ESCOBAR BRAYAN YESID	1.010.219.455	1.215.000,00	1.215.000,00
RUBIANO RODRIGUEZ TERESA DEL PILAR	52.866.413	2.229.500,00	2.229.500,00
RUBIO ARGEL PEDRO ADAN	1.003.721.578	1.384.500,00	1.384.500,00
RUEDA SARMIENTO MARLENI	37.837.474	1.669.500,00	1.669.500,00
SANTANA GUERRERO MARIA FERNANDA	1.098.805.767	856.000,00	856.000,00
SERVIASEO S A	860.067.479	4.124.798,00	4.124.798,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	900.062.917	2.321.245,00	2.321.245,00
SERVIENTREGA S.A.	860.512.330	1.163.853,00	1.163.853,00
URIBE CALDERON IMELDA ELISENIA	63.340.494	2.081.500,00	2.081.500,00
VELA TOCORA DIEGO ALEXANDER	1.032.410.339	1.585.000,00	1.585.000,00
VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S A	860.001.701	591.681.778,00	591.681.778,00
VIRACACHA SUAREZ JUAN DIEGO	1.026.580.316	1.384.500,00	1.384.500,00
TOTAL		4.848.493.956,00	4.848.493.956,00

FUENTE: SIIF-NACIÓN, CÁLCULOS OCI.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Durante la vigencia fiscal 2019, la ejecución presupuestal se realizó en cumplimiento a las normas presupuestales establecidas.
2. Se sugiere que se realicen todas las actividades necesarias para liberar en el SIIF los saldos presupuestales no ejecutados por valor de \$3.380.988 de la vigencia 2018 y se recomienda implementar los controles respectivos para que los supervisores informen de forma oportuna la reducción de los compromisos.
3. La ejecución presupuestal para el primer trimestre de 2019 alcanzo el 38,22% del total de apropiación vigente, por lo que se recomienda adoptar todas las medidas requeridas para que el presupuesto se ejecute de acuerdo a lo planeado, además de realizar un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal con el fin de establecer oportunamente estrategias y acciones necesarias para lograr la ejecución de los recursos dentro de la vigencia, con el fin de que en las próximas vigencias no se generen disminuciones



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

presupuestales.

4. Se evidenció durante la vigencia 2019 el cumplimiento en la ejecución de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018.
5. La Oficina de Control Interno recomienda realizar el seguimiento periódico a las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2018 y establecer las acciones pertinentes para su ejecución oportuna.
6. Se recomienda continuar con el cumplimiento de controles establecidos por la Subdirección Financiera y la UAE- FNE, al igual que promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Financiero.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Reportes SIIF Nación - Ejecución presupuestal, Reservas y cuentas por pagar UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, listados de compromisos, de obligaciones y de órdenes de pago de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, soportes de constitución de reservas presupuestales de 2018, Resolución No. 642 del 15 de marzo de 2019, Oficio de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 201924100475972 del 29 de marzo de 2019 y Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018.

Elaboró:

JOHANNA CAROLINA TOVAR SILVA

Revisó: SSILVA